

ACTA NO. 4

INFRAESTRUCTURA PANAMEÑA DE DATOS ESPACIALES
COMPONENTE DEL MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA IPDE

Lugar: Salón de Reuniones del Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia"

Fecha: Jueves 1 de Agosto de 2013

Participantes de la reunión:

Nathanael Méndez	ANATI
Anthony Atencio	Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia"
Itzi Alvarado	Autoridad Marítima de Panamá
Carol Puyol	Universidad Tecnológica de Panamá
Franklin Peña	Universidad de Panamá
Celia Cruz	MIDA
Luis Ureña	AMP

Puntos a tratar (orden del día)

1. Aprobación del Acta Anterior
2. Desarrollo del plan de trabajo (Revisión del Reglamento Operativo de la IPDE)
3. Asuntos Varios
4. Escogencia de Secretario ad-hoc
5. Convocatoria de próxima reunión

Punto 1.

Se leyó el acta anterior, se hizo una observación por parte de la Licenciada Celia Cruz en cuanto a un aspecto de forma dentro de la redacción del plan de trabajo, cambiar el término "desarrollo" por el infinitivo que corresponde a "desarrollar".

Se observa por el Licenciado Franklin Peña dentro del cuadro del plan de trabajo la eliminación del término "Aportes a", en el segundo objetivo general y quedaría el segundo objetivo de la siguiente forma: " Viabilizar el intercambio de datos para la IPDE".

Se aprobó el acta anterior con las correcciones correspondientes.

Punto 2.

Se realizó análisis y revisión del artículo 1 al 12 del Reglamento Operativo de la Infraestructura Panameña de Datos Espaciales (IPDE), de los cuales se hizo observancia en los temas referentes a la Secretaría del Comité Técnico Interinstitucional, categorización de la membresía de los componentes, a la metodología de la escogencia del coordinador y secretaria de cada componente, se efectuó la modificaciones correspondientes a las funciones del secretario del componente y se agrego función adicional al mismo.

Punto 3 . Asuntos Varios

1. Invitar a un representante de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información creada mediante la Ley 33 del 25 de abril del 2003 a que participé dentro del componente de Marco Legal y Políticas.
2. Convocar a los miembros del CTI para que designen a un abogado a que se incorporen al componente de Marco Legal y Políticas, de acuerdo al artículo 7 del decreto 51 del 14 de febrero del 2013.

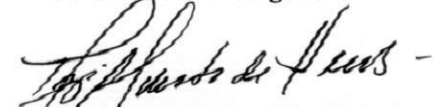
Punto 4 . Escogencia de Secretario ad-hoc

Se escogió como secretario Ad-Hoc al Licdo. Luis Ureña para el cierre de esta acta y para asistir a la próxima reunión convocada por el CTI, para el día 8 de agosto.

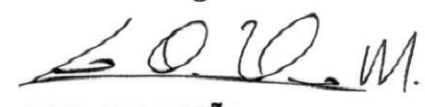
Se aprobó por unanimidad la convocatoria de la próxima reunión para el día 20 de agosto del año en curso, a las 9:00 a.m., en las instalaciones del IGNTG.

Se finalizó la reunión a las 3:45 de la tarde de este mismo día.

Coordinadora Encargada


LICDA. ITZI ALVARADO DE HEROS

Secretario Encargado


LICDO. LUIS UREÑA